



C O M O D A T O

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

- A -

FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD.

"PALOMARES"
CONCEPCION

EN CONCEPCION, a 5 de Diciembre de 1983, entre la I. Municipalidad de Concepción representada por su Alcalde, don CLAUDIO ARTEAGA REYES, Abogado, ambos con domicilio en esta ciudad, - calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 525, 5° piso, y la FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD, representado por su Vice-- Presidenta VIII Región, Sra. ORIANA IBAÑEZ DE IBAÑEZ, ambas con - domicilio en calle Veteranos del 79, s/n° de esta ciudad, se ha - convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Concepción ha construido en terreno de propiedad de la Unidad Vecinal N° 15-R, Sector Palomares, ubicado en calle Canteras N° 127, un Centro Abierto para la atención de menores.

SEGUNDO: Por el presente instrumento don CLAUDIO ARTEAGA REYES con la representación que inviste, viene en entregar en Comodato a la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, representada en este acto por la señora ORIANA IBAÑEZ DE IBAÑEZ, ya individualizada, la construcción en que funciona el Centro Abierto "PALOMARES", destinado a los fines - que les son propios.

TERCERO: Se deja constancia que el Centro Abierto se entrega equipado por la Municipalidad, haciéndose ésta cargo de los - gastos normales de conservación y del pago de las cuentas por los servicios domiciliarios de electricidad.

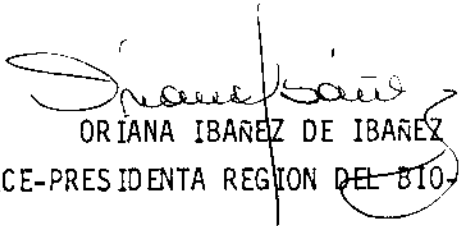
CUARTO: Se entiende formar parte íntegra de este contrato, el inventario sobre muebles e instalaciones que se levantará y firmará por cada una de las partes dentro de los treinta días siguientes a esta fecha.


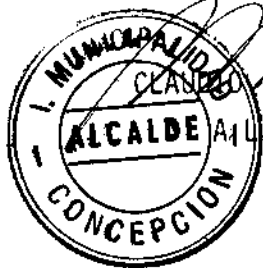


//

QUINTO : Para todos los efectos legales se fija domicilio en Concepción.

SEXTO: El presente contrato se firma en 6 ejemplares de igual valor y data.


ORIANA IBÁÑEZ DE IBÁÑEZ
VICE-PRESIDENTA REGION DEL BÍO-BÍO


CLAUDIO ARTEAGA REYES
ALCALDE ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
ALCALDE ALCALDE